

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 783/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 26 de diciembre pasado, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades de fecha 22 anterior, procedió a la aprobación de las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a las Entidades sin ánimo de lucro integrantes del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para la realización de proyectos y programas, bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 3, de 7 de enero de 2015.

Una vez que el presupuesto municipal del ejercicio económico en curso ha entrado en vigor, comprobada la existencia de consignación suficiente, al haber sido determinados los créditos presupuestarios a los que deberán imputarse las subvenciones de referencia, y de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de los corrientes, ha acordado proceder a la convocatoria pública, en régimen de concurrencia, para la concesión de subvenciones a las Entidades sin ánimo de lucro pertenecientes Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para la realización de proyectos y programas, que se regirá por las bases antes citadas.

Conforme a lo dispuesto en la Base Décima de las mismas, se hace constar que la cuantía total y máxima de las ayudas a conceder es de 28.000 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 0501 23130 48237

Lo que se hace público para general conocimiento, e los efectos oportunos, significando que, de acuerdo con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 2 de marzo de 2015

La Tte. Alcaldede Delegada del Área., (Res. 24/06/11), *Patricia Rodríguez Calleja*.